

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 21 de febrero de 2025, D^a. M^a. De los Ángeles Armisen Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de **UN Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales**, mediante el sistema de oposición, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2 de titulación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021.

Realizada la calificación final del proceso selectivo, con fecha 27 de enero de 2025, el Tribunal de Selección, de conformidad con el apartado primero de la Base Octava de la convocatoria, ha elevado propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el global del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Octava y comprobada las documentaciones presentada de la persona aspirante, de conformidad con la Base Novena, efectuar el nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona declarada aprobada y propuesta por el Tribunal, con indicación de la plaza adjudicada con carácter definitivo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, a la persona aspirante que se relaciona a continuación, adjudicándole destino en el puesto de trabajo que se indica, de acuerdo con el orden de prelación en el proceso selectivo. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO RPT	SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN
***5356**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	FB77.01.04.01	PERSONAL

CUARTO. La persona aspirante referida en la presente resolución deberá tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo indicado anteriormente o de su prórroga.

QUINTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 22 de febrero de 2025.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.